

Aseguran que impuesto de salida en dólares es discriminatorio

Autor Administrator
Monday, 11 de April de 2016
Modificado el Sunday, 10 de April de 2016

Reforma a la ley de Vargas fijó tributo por salida del país en bolívares y en dólares

Ingrid Rojas R.- La semana pasada fue aprobada la reforma a la Ley de Timbre Fiscal del estado Vargas, que permitirá cobrar en dólares el impuesto de salida por boletos comprados en esa denominación.

Tras la modificación aprobada por el Consejo Legislativo de esa entidad federal, el tributo fue fijado en 44 dólares, mientras que para los pasajes adquiridos en bolívares se estableció en cuatro unidades tributarias, es decir 708 bolívares, si se toma en cuenta que cada UT vale Bs. 177.

Fuentes del sector aéreo cuestionaron la discriminación que se hace entre viajeros.

<http://www.elmundo.com.ve/Noticias/Actualidad/Universidades/Aseguran-que-impuesto-de-salida-en-dolares-es-disc.aspx>